

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

36030 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DEL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS Y OVOPRODUCTOS, en siglas FEDEROVO, con número de depósito 99005513 (antiguo número de depósito 8982).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Madruga Sanz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/002410.

La VIII Asamblea General celebrada el 17 de junio de 2020 adoptó por la mayoría suficiente el acuerdo de modificar el artículo 34 de los estatutos de esta asociación.

La IX Asamblea General celebrada el 17 de junio de 2021 adoptó por la mayoría suficiente el acuerdo de modificar el artículo 38 de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D^a. Beatriz Esteban Plo como Secretaria con el visto bueno de la Presidenta D^a. Ester Muñoz Gil.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 2 de octubre de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240044647-1